

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO****Aprobación inicial del Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro (PAMAS) de Vitoria-Gasteiz (2019-2023)**

En sesión extraordinaria de 17 de abril de 2019 de la Junta de Gobierno Local, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro (PAMAS) de Vitoria-Gasteiz (2019-2023).

Segundo. Efectuar la consulta a las personas o entidades titulares de focos emisores acústicos y al resto de administraciones implicadas para que emitan el correspondiente informe.

Tercero. Someter dicho Plan a información pública por un plazo de un mes mediante la publicación del presente acuerdo en el BOPV y en el BOTHA.

Contra este acuerdo no cabe recurso al ser un acto de trámite que no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.

El expediente relativo a este asunto se puede consultar en dicho plazo en las oficinas técnicas municipales, Servicio de Atención Ciudadana, en calle Pintor Teodoro Dublang 25 bajo, en horario de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes. Igualmente, el indicado Plan de Acción está a disposición de la ciudadanía en la página web municipal www.vitoria-gasteiz.org.

Lo que se somete a información pública de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, a 13 de mayo de 2019

El Jefe Administrativo de Medio Ambiente y Espacio Público
EUSEBIO-MARTÍN MACHO PÉREZ